

OIR-TSE-57 -IV-2015

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas con cuarenta y nueve minutos del día siete de mayo de dos mil quince.

Atendiendo solicitud de información de

presentada por internet el día veintiocho de abril del corriente año, y admitida ese mismo día por cumplir los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública- LAIP y Art. 54 de su Reglamento, en la que solicitó, en formato electrónico, la información siguiente:

Los candidatos que se postularon para la Asamblea Legislativa de los años de 1994,1997, 2000, 2003, 2006,2009 y 2012, de cada partido político; y si estas inscripciones se publican en el Diario Oficial.

En cumplimiento del artículo 74 literal d) de la LAIP que establece que cuando la información que se solicita se encuentre disponible públicamente, se deberá indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información. En consecuencia, se le comunica que los nombres de los candidatos inscritos por los respectivos partidos políticos para las elecciones a la Asamblea Legislativa de los años 1997, 2000, 2006, 2009 y 2012, están publicados en la página web del TSE. Datos que pueden ser consultados o descargados en el link: http://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/informacionoficiosa/2012-05-25-23-36-37/category/18-diputados

Respecto de los candidatos inscritos para las elecciones de 1994 y 2003, el artículo 71 de la LAIP, establece que en los casos en que la información solicitada tuviere más de cinco años de haber sido generada, podrá ampliarse a un plazo de diez días hábiles más para dar respuesta sobre la misma. En vista de lo anterior, se ampliará el plazo a diez días hábiles adicionales para responder sobre la información solicitada de los candidatos inscritos en las referidas elecciones.


Referente de si estas inscripciones se publican en el Diario Oficial, se le comunica que no hay obligación legal para publicarlas en ese medio. Sin embargo, a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública y en virtud del artículo 15 de la

referida ley, el TSE debe publicar el listado de candidatos a cualquier cargo de elección popular por ser información oficiosa, lo cual se hace en su portal de transparencia donde encontrará las inscripciones de candidatos de las diferentes elecciones desde 1997 a 2014 y que puede consultar en el link siguiente:

http://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/informacionoficiosa/2012-05-25-23-36-37

Por todo lo anterior, disposiciones citadas, y en cumplimiento de los art. 50 lit. "i" que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP, **Resuelvo:**

1. Indíquese el lugar donde se encuentran publicados los nombres de los candidatos inscritos para las elecciones legislativas de los años 1997, 2000, 2006, 2009 y 2012.
2. Ampliase el plazo a diez días hábiles adicionales para dar respuesta de los candidatos inscritos por los respectivos partidos políticos para las elecciones legislativas de 1994 y 2003, por tener esta información más de cinco años de haber sido generada.
3. Notifíquese


Licdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

